

PROPUESTA INICIAL
AGENDA DE LAS MUJERES DE USAQUÉN EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

CAPÍTULO II
PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Componente inflexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación superior	<ol style="list-style-type: none"> 1) Garantizar presupuestos para que las mujeres culminen sus estudios (primarios, secundarios, técnicos o profesionales). 2) Ampliar la oferta institucional para la formación en redes y medios tecnológicos y audiovisuales para las mujeres en sus diversidades. 	Potenciar los procesos de profesionalización de las mujeres en la localidad.	Diseñar y ejecutar programas de apoyo financiero para la profesionalización de las mujeres y generar alianzas y convenios que reconozcan sus saberes y sus experiencias.

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo de la economía local	Transformación productiva y formación de capacidades	Asignar recursos para la formación en herramientas y habilidades de ventas y mercadeo para las mujeres en su emprendimiento y brindar capital semilla para el fortalecimiento de las unidades productivas	Desarrollar procesos de formación que brinden herramientas y fortalezcan los emprendimientos económicos de las mujeres de Usaquén.	Diseñar y ejecutar proyectos de formación sobre mercadeo y ventas, enfocados en las necesidades de los emprendimientos de las mujeres de la localidad.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar capital semilla para fortalecer las unidades productivas de las mujeres. 2. Garantizar espacios permanentes para la visibilización y comercialización de las unidades productivas de las mujeres productoras. 	Fortalecer las unidades productivas de las mujeres emprendedoras de la localidad.	Garantizar recursos para el fortalecimiento de las unidades productivas así como los medios para la visibilización y comercialización de productos de las mujeres de la localidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmuje.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmuje.gov.co



Desarrollo social y cultural	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Realizar talleres con las bases artísticas, culturales y comunitarias para intervenir en estereotipos y roles de género para desmitificar los roles tradicionales.	Promover la resignificación de roles y estereotipos de género desde la circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.	Implementar proyectos culturales, artísticos y/o patrimoniales, dirigidos a todos los grupos poblacionales y a la base artística, cultural y comunitaria local, que incluyan acciones que resignifiquen los roles y estereotipos de género
	Eventos recreo-deportivos.	Promocionar y vincular en actividades lúdicas y de autocuidado a las mujeres para el fortalecimiento de su salud mental.	Fortalecer la salud mental de las mujeres a través de actividades recreo deportivas	Desarrollo de procesos de formación recreativa, deportiva artística, cultural y la realización de eventos recreo deportivos para las mujeres de la localidad.
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Implementar una estrategia de comunicación efectiva para la difusión de la normatividad y la ruta de atención a violencias contra las mujeres. 2) Fortalecer la capacitación de los y las funcionarias. 	Fortalecer los procesos de prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para la ciudadanía que se encuentra en situación de riesgo y vulneración de derechos.	Realizar procesos que permitan la difusión de la normativa relacionada con la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres asociadas a la VIF, así como la ruta de atención y los mecanismos de acceso a la justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Desarrollo social y cultural	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Campañas y acciones que promuevan el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y se avance en la legislación de la economía del cuidado. 2) Crear alianzas institucionales para el desarrollo e implementación de programas y proyectos que garanticen la vinculación de las mujeres cuidadoras a actividades lúdicas y recreo deportivas. Para ello, es necesario que se garantice el cuidado de la persona en condición de discapacidad mientras su cuidadora tiene este espacio de esparcimiento. 	Desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de Derechos por parte de las mujeres cuidadoras, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía.	Implementar acciones de cuidado, empoderamiento, sensibilización y construcción de redes comunitarias, para las mujeres cuidadoras de la localidad.
Infraestructura	Dotación e infraestructura cultural.	Resignificar espacios y promover la apropiación de los mismos a través de la construcción de escenarios de cultura y deporte en lugares como potreros.	Aporta al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales para la difusión de la oferta cultural y mejorar las condiciones de acceso y disfrute de la ciudadanía	Construcción de escenarios culturales y deportivos en lugares identificados como inseguros para las mujeres.
Ruralidad	Mejoramiento de vivienda rural	Fomentar la creación de asociaciones mutuales y cooperativas de economía solidaria para la construcción y mejoramiento de la vivienda rural de acuerdo con las necesidades y cosmovisiones de las mujeres rurales	Mejorar las condiciones habitacionales y de acceso a la vivienda digna para las mujeres rurales de la localidad.	Fomentar la generación de alternativas de vivienda integral que incluya la creación de asociaciones mutuales y economía solidaria de acuerdo con las necesidades y cosmovisiones de las mujeres rurales de la localidad.

Componente flexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Condiciones de salud	Prevención del embarazo en adolescentes.	Implementar proyectos de formación para las niñas y adolescentes en educación sexual y reproductiva, y construcción de relaciones de pareja trabajar el tema de amor romántico, y construcción del amor.	Desarrollar acciones para prevenir el embarazo en adolescentes	Implementar acciones de formación en DS, DR y en construcción de relaciones de pareja
	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Promover una salud intercultural que reconozca las prácticas ancestrales, entre ellas el parto humanizado; la medicina tradicional y los saberes ancestrales, los quilombos, las malocas, la medicina alternativa y las demás que propicien el bienestar y la salud plena de las mujeres	Promover el reconocimiento de los saberes y las prácticas ancestrales de las mujeres en salud.	Desarrollar acciones de promoción y prevención en salud para las mujeres, desde prácticas y saberes ancestrales que propicien el bienestar y la salud plena.
	Co-inversión en la estrategia territorial de salud.	1) Implementar programas y proyectos locales que propendan por garantizar la salud mental de las mujeres. 2) Ejecutar programas en la localidad para la prevención y promoción en salud mental para las mujeres en cumplimiento de la Ley 1616 de 2013	Fortalecer la salud mental de las mujeres a través de la estrategia territorial de salud	Implementar proyectos que desarrollen acciones de promoción y prevención encaminadas al fortalecimiento de la salud mental de las mujeres en su diversidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



CAPÍTULO III
PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Inversiones ambientales sostenibles	Educación ambiental.	Crear programas que incentiven el reconocimiento y promoción de las prácticas ambientales que ejercen las mujeres y que permiten el equilibrio del hábitat como son: la protección y conservación de ecosistemas y patrimonio natural de las localidades, transformación de residuos sólidos, agricultura urbana, uso de energías limpias; cuidado de paramos, fuentes hídricas y humedales, procesos de sensibilización medioambiental, entre otros.	Incentivar el reconocimiento y promoción de las prácticas ambientales que ejercen las mujeres.	Desarrollar programas, estrategias y acciones para el reconocimiento del aporte del cuidado al medio ambiente y el fomento de las buenas prácticas ambientales realizadas por las mujeres.
	Restauración ecológica urbana y/o rural.	Promover un ejercicio participativo en las comunidades y garantizar su incidencia vinculante y decisoria en las formas de gestión social y territorial del ambiente y el hábitat.	vincular a las comunidades en la toma de decisiones de la gestión social, Territorial, ambiental y del hábitat.	Generar proceso comunitarios participativos e incidentes en la toma de decisiones, frente a las formas de gestión social, territorial, ambiental y del hábitat

CAPÍTULO IV
PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Componente estratégico

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asignar recursos para la garantía de la participación incidente de las mujeres. 2) Garantizar la cualificación de la comunidad frente a mecanismos e instancias de participación 	Garantizar la participación y representación de las mujeres desde sus diversidades, como sujetas de	Desarrollar procesos encaminados a la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia de las mujeres,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



	<p>derechos de las mujeres.</p>	<p>ciudadana en todo proyecto por parte de la administración.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Realizar talleres para intervenir en estereotipos y roles de género para desmitificar los roles tradicionales. 4) Asignar recursos económicos para la formación en herramientas y habilidades de ventas y mercadeo para las mujeres. 5) Asignar recursos para la garantía de la participación incidente de las mujeres. 6) Fortalecer las organizaciones, redes y colectivos de mujeres, con proyectos e iniciativas económicas que les permitan crecer según sus necesidades. 7) Diseñar incentivos (subsídios transporte, alimentación, apoyos logísticos, proyectos financiados, etc.) con presupuestos específicos que garanticen la participación de las lideresas en reconocimiento a su trabajo y necesidades diferenciadas. 8) Fortalecer los mecanismos y estrategias de veeduría ciudadana y control social con formación y promoción tanto para las mujeres como para sus organizaciones a favor de sus derechos. 9) Promover un ejercicio participativo en las comunidades y garantizar su incidencia vinculante y decisoria en las formas de gestión social y territorial del ambiente y el hábitat. 	<p>derechos y actoras políticas para el ejercicio pleno de su ciudadanía.</p>	<p>organizaciones de mujeres, intercambios de experiencias y buenas prácticas, teniendo en cuenta los enfoques y los derechos de la PPMYEG.</p>
--	---------------------------------	--	---	---

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



<p>Desarrollo social y cultural</p>	<p>Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer los proyectos de recuperación de la memoria histórica y simbólica de las mujeres, como principio de la reparación y sanación para las víctimas, excombatientes y defensoras de derechos humanos. Las instituciones visibilizarán con la ciudadanía los efectos del conflicto en las vidas y cuerpos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, aportando a la no repetición del conflicto armado. 2) Realizar una estrategia masiva y permanente de comunicación y pedagogía, con lenguajes accesibles, que promueva el derecho a la paz con justicia social y enfoque de género, dirigida a la ciudadanía en general, que permita a las comunidades practicar la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y la reconciliación para fortalecimiento del tejido social. 	<p>Fortalecer los procesos de memoria histórica y simbólica de las mujeres víctimas, excombatientes y defensoras de derechos humanos en la localidad.</p>	<p>Desarrollar proyectos de recuperación de memoria histórica que visibilicen los efectos del conflicto armado en las vidas y cuerpos de las mujeres en su diversidad, aportando a la no repetición del conflicto armado así como implementar una estrategia de comunicación y pedagogía que promueva el derecho a la paz y el enfoque de género, prácticas de convivencia ciudadana, resolución pacífica de conflictos y reconciliación para el fortalecimiento del tejido social en la localidad.</p>
<p>Desarrollo social y cultural</p>	<p>Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Implementar una estrategia de comunicación efectiva para la difusión de la normatividad y la ruta de atención a violencias contra las mujeres con servidoras y servidores públicos y en espacios comunitarios como JAC, propiedad horizontal, colegios y estaciones de Transmilenio. 2) Implementar acciones para garantizar el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia en sus procesos de denuncia. 3) Formar a las mujeres para la denuncia de hechos que atenten contra su integridad. 4) Fortalecer las capacidades de los y las funcionarias que atienden casos de violencias contra las mujeres. 5) Generar estrategias para la resignificación de espacios 	<p>Avanzar en la erradicación de las violencias contra las mujeres.</p>	<p>Potenciar procesos para la prevención, atención, sanción y restablecimiento de los Derechos de las mujeres y del acceso a la justicia, la identificación del riesgo de feminicidio, la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros.</p>

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		<p>inseguros para las mujeres de la localidad.</p> <p>6) Implementar programas y proyectos locales que propendan por garantizar la salud mental de las mujeres y erradicar la conducta suicida.</p> <p>7) Resignificar espacios y promover la apropiación de los mismos a través de la construcción de escenarios de cultura y deporte en lugares como potreros.</p>		
--	--	--	--	--

CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD, CREATIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Infraestructura	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Garantizar una localidad con diseños e infraestructura con enfoque de género, iluminación y cámaras de seguridad ubicadas de forma estratégica en espacios que han sido referenciados y percibidos como inseguros para las mujeres.	Contar con un espacio público seguro para las mujeres de la localidad.	Intervenir el espacio público local con diseños e infraestructura pensados para mejorar las condiciones de seguridad para las mujeres.

CAPÍTULO VI
PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE
Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Garantizar la cualificación de la comunidad frente a mecanismos e instancias de participación ciudadana en todo proyecto por parte de la administración.	Mejorar los niveles de participación y de incidencia de las mujeres y las organizaciones de mujeres en todo el ciclo de la Planeación del Desarrollo Local.	Desarrollar proceso de formación para cualificar las capacidades técnicas de la comunidad para la participación con incidencia en el ámbito local.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asignar recursos para la garantía de la participación incidente de las mujeres. 2) Fortalecer las organizaciones, redes y colectivos de mujeres, con proyectos e iniciativas económicas que les permitan crecer según sus necesidades. 3) Diseñar incentivos (subsidios transporte, alimentación, apoyos logísticos, proyectos financiados, etc.) con presupuestos específicos que garanticen la participación de las lideresas en reconocimiento a su trabajo y necesidades diferenciadas. 	Fortalecer los procesos de las redes, colectivos y organizaciones de mujeres, para asegurar su incidencia en el territorio.	Diseñar e implementar proyectos que incluyan asistencia técnica para la incidencia en lo local y el fortalecimiento organizativo, así como el reconocimiento de las mujeres líderes de la localidad y la implementación de estrategias que faciliten su participación.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

